Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4981

BUENOS AIRES, 14 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-5958-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NORGREEN S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y designación de la nueva Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4981

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica MARCELA ANDREA ANDINA SILVA, Documento Nacional de Identidad N° 25.248.298, Matrícula Nacional N° 15.209, como Co-Directora técnica de la firma NORGREEN S.A., con domicilio en la calle 2 entre 1 y 3 Parque Industrial Gral. Savio, Batan, Partido de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la Farmacéutica Señora VIRGINIA ANAHI BOLLATTI, Documento Nacional de Identidad Nº 34.116.817, Matrícula Provincial N° 19.761, como Co-Directora Técnica de la firma NORGREEN S.A., a partir del 11 de Abril de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-5958-14-2

DISPOSICIÓN N°

4981

SC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.